

# **BASES**

**DE LA I EDICIÓN  
DEL CONCURSO DE  
CORTOMETRAJES DE CINE  
DE MIEU SOBRE  
MITOLOGÍA DE  
LAS HURDES**

# **“REGILANDU EN CORTO”**

**DENTRO DE LA  
VI EDICIÓN DE  
REGILANDU  
DE MIEU  
MITOS Y LEYENDAS  
DE LAS HURDES**



# **BASES DE LA I EDICIÓN DEL CONCURSO DE CORTOMETRAJES DE CINE DE MIEU SOBRE MITOLOGÍA DE LAS HURDES “REGILANDU EN CORTO”**

## **I. FINALIDAD**

Regilandu de Mieu tiene como objetivo preservar y formentar la cultura inmaterial de Las Hurdes, especialmente la relacionada con las leyendas y la mitología hurdana. Para ello, a través del concurso de cortos se perseguirán los siguientes objetivos específicos:

- *Dar a conocer los Mitos y Leyendas de Las Hurdes.*
- *Mostrar la riqueza en cuanto a los personajes de la Mitología Hurdana.*
- *Preservar la Cultura Mitológica de Las Hurdes.*
- *Desarrollar la imaginación entorno a la temática Mitológica Hurdana.*
- *Explorar la temática del “Cine de Mieu”, basándose en la Mitología de Las Hurdes.*

## **II. ORGANIZACIÓN**

La I edición de Cortometrajes REGILANDU EN CORTO está organizado por el Exmo. Ayuntamiento de Caminomorisco a través del Centro de Interpretación del Agua y Medioambiente de las Hurdes, por la Asociación Cultural El Lagar de Cambrón y por el Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo de la Diputación de Cáceres.

“Regilandu en corto” tendrá lugar del 28 al 30 de Julio de 2023 con la proyección de una selección de los cortometrajes seleccionados y premiados, en sesiones públicas y gratuitas que tendrán lugar en la Alquería de Cambrón, Caminomorisco (Las Hurdes).



*El plazo de entrega de trabajos finaliza el jueves 16 de Julio de 2023.*



Los participantes deberán descargar la ficha de inscripción a través del enlace QR. Se ruega completar la ficha en este documento y enviarla junto a la documentación correspondiente.



## **III. CONDICIONES GENERALES**

- 1 . Podrán participar los realizadores individuales o colectivos que lo deseen siempre que posean la nacionalidad española y sean mayores de 18 años.
- 2 . Se admitirá un cortometraje por participante, original, de ficción o animación, tomando como temática el miedo y la Mitología de Las Hurdes.
- 3 . El plazo de entrega de trabajos comienza el día 3 de julio y finaliza el domingo 16 de Julio de 2023, ambos inclusive.
- 4 . La duración del corto no será superior a 12 minutos, incluidos créditos.
- 5 . Si tiene sonido hablado se utilizará el castellano o subtítulos en este idioma cuando se utilice otro diferente.
- 6 . El Festival presupone que los titulares de los cortometrajes presentados ostentan todos los derechos de exhibición y promoción de las obras y material que representan, y declina cualquier responsabilidad respecto a la infracción de esta norma.



7 . Los cortometrajes, así como la documentación necesaria (copia del DNI en .pdf o .jpg, ficha de inscripción y 2 fotografías del Corto en formato .jpg) deben enviarse por Wettransfer al siguiente email: [centrodeinterpretacion@caminomorisco.es](mailto:centrodeinterpretacion@caminomorisco.es) . El tamaño máximo es de 2GB. Una vez recibido el corto se confirmará su recepción por parte de la organización mediante correo electrónico.

8 . Las grabaciones originales deberán haber sido realizadas en video digital.

9 . Los formatos obligatorios de presentación serán:

- MPEG (Envíos online a través de WETRANSFER).
- MOV (compresión H264 o similar).
- MP4

10 . La organización se reserva el derecho de rechazar una obra por mala calidad de la imagen o el sonido.

11 . No se admitirán grabaciones audiovisuales cuyo contenido sea (directa o indirectamente) publicitario, de promoción, televenta o cualquier otro tipo de actuación comercial sobre un determinado producto o marca.

12 . Se nombrará un jurado oficial calificador para los premios. Podrán declarar desierto algún premio y decidir sobre cualquier duda no prevista en las bases.

13 . Los premios estarán sujetos a las posibles retenciones fiscales que la ley establezca.

14 . Los autores de los trabajos premiados o algún representante de los mismos deberán estar presentes en la entrega de premios. De no ser así el premio irá destinado a una organización benéfica de Las Hurdes.

15 . La decisión del jurado será inapelable.

16 . La comunicación a los participantes de las obras seleccionadas se hará mediante teléfono o correo electrónico. Paralelamente, se publicará dicha selección en las Redes Sociales del Centro de Interpretación del Agua y Medioambiente de las Hurdes y de la Diputación Provincial de Cáceres.

17 . Las obras que participen en el certamen quedarán a disposición de la organización, que podrá proyectar dichas obras en centros y salas de carácter no comercial, y reservarse el derecho de publicar y reproducir las mismas, haciendo en tal caso mención del autor de las mismas.

18 . Los cortometrajes seleccionados se proyectarán de forma pública y gratuita los días 28, 29 y 30 de Julio de 2023.

19 . La entrega de Premios tendrá lugar en la alquería de Cambrón, Caminomorisco (Las Hurdes) el viernes 28 de Julio de 2023 y la clausura será el 30 del citado mes.

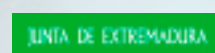
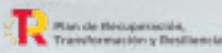
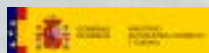
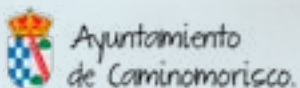
#### **PREMIOS OFICIALES DEL CONCURSO:**

- *Primer Premio REGILANDU EN CORTO 400€*
- *Segundo Premio REGILANDU EN CORTO 250 €*
- *Tercer Premio REGILANDU EN CORTO 150 €*

Todos los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente estas bases, así como la resolución de cualquier problema no recogido en ellas, que estime oportuno el Jurado.



# “REGILANDU EN CORTO”



Plan de Sostenibilidad Turística en  
Destino Sierra de Gata - Las Hurdes  
“100% Cultura e Identidad y Ecoturismo”

